

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Francisco José Álvarez de la Chica, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de conformidad con los Acuerdos de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de Noviembre del 2005, con esta fecha adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

A la vista del contenido del Acta de apertura del sobre 2 (Proposiciones económicas), de fecha 29 de enero de 2016, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En la ciudad de Motril, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Motril, a las diez horas del día 29 de enero de 2016, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por D. Francisco José González-Méndez Herrera, Director de la Autoridad Portuaria de Motril y Presidente de la Mesa; D. Francisco Belén Ramos, Jefe de Departamento Económico Financiero, el cual tiene atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario de la APM; D. Luís A. Rodríguez Castro, Jefe de División de la Asesoría Jurídica, el cual actúa como asesor jurídico de la entidad; D. Francisco García Pérez, Jefe de División de Infraestructuras, y D. Vicente Tovar Escudero, Jefe de Departamento de Secretaría y Secretario de la Mesa, a fin de celebrar el acto de apertura del sobre nº 2.- Proposición Económica, de las proposiciones presentadas para la adjudicación, por el Procedimiento Negociado sin publicidad, de la contratación de la Asistencia Técnica para la Prestación del Servicio Portuario General de Ordenación, Coordinación y Control de Tráfico Portuario Marítimo.

Con carácter previo a la apertura del sobre 2, Proposición Económica, por el Sr. Secretario se informa que con fecha 18 de enero se requirió a la entidad que a continuación se dirá, para que subsanaran las deficiencias siguientes observadas en la apertura del sobre 1, Documentación Administrativa, siendo las deficiencias las siguientes:

- Prácticos del Puerto de Motril, C.B.
 - Justificación de todos los medios materiales adscritos al contrato.

Dentro del plazo habilitado al efecto, se ha procedido por la mercantil antes referida a presentar la documentación correspondiente, por lo que tras su examen, se acuerda tener por subsanadas las deficiencias observadas y, por lo tanto, han resultado admitidas las siguientes empresas: Prácticos del Puerto de Motril, C.B.

Acto seguido tiene lugar la apertura del sobre 2.- Proposición Económica, correspondiente a los licitadores admitidos:

Empresa	Proposición (€)
Prácticos del Puerto de Motril, C.B.	66.000,00

Por todo lo anterior, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa Prácticos del Puerto de Motril, C.B., por un importe de SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000,00 €), I.V.A. no incluido, por un periodo de un

año, del contrato de "Asistencia Técnica para la Prestación del Servicio Portuario General de Ordenación, Coordinación y Control de Tráfico Portuario Marítimo", al ser la oferta más ventajosa de acuerdo con la proposición económica.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa se da por terminada la reunión, siendo las 10:30 horas del día antes señalado, entregando la documentación general al Secretario de la Mesa para su custodia, extendiéndose por duplicado ejemplar, la presente Acta."

Por todo lo expuesto,

HE RESUELTO

- 1) Adjudicar la contratación de "Asistencia Técnica para la Prestación del Servicio Portuario General de Ordenación, Coordinación y Control de Tráfico Portuario Marítimo" a la mercantil Prácticos del Puerto de Motril, C.B., por un importe de SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000,00 €), I.V.A. no incluido, por un periodo de un año, al ser la oferta más ventajosa de acuerdo con la proposición económica.
- 2) Comunicar al adjudicatario que en el plazo máximo de quince (15) días naturales, y antes de la firma del contrato, deberá acreditar haber constituido la garantía definitiva por importe de TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300,00 €), I.V.A. no incluido, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, y aportar los documentos necesarios para la formalización del contrato indicados en la cláusula 22ª del Pliego de Condiciones Administrativas, salvo que ya consten en el expediente.
- 3) Comunicar, igualmente, al adjudicatario, que el contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con la cláusula 23ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

Motril, a 1 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Vicente Tovar Escudero

Fdo. Francisco José Álvarez de la Chica

